

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32229 *LERMONIC BARCELONA, S.L.*

Edicto

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunica que en el proceso de ejecución número 894/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mauricio Urzua Carvallo, se ha dictado auto en fecha 11-5-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Lermonic Barcelona, S.L. por importe de 3.138,45 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 2 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial, don Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090080017-1

cve: BORME-C-2009-32229